

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4087** ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Alicante,

por el presente, hago saber: Que en el procedimiento Concurso Abreviado - 000605/2013 - R sobre declaración de concurso de la mercantil Lamfresh, S.L., con CIF n.º B-54432463, con domicilio en Villena, Camino del Arrahal, Partida Hilo del Rey, s/n, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia al tomo 3.392, libro 0, folio 9, sección 8, hoja A-117968, inscripción 1.ª, se ha presentado por la Administración Concursal el Informe preceptuado en el art. 74 LC, y se ha dictado Providencia de fecha 23/01/2014, que contiene, entre otros, los siguiente pronunciamiento:

Frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (arts. 192 LC y 399 LEC) presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de 10 días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación del edicto.

Y para que sirva de publicación en el BOE, expido el presente.

Alicante, 23 de enero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140004712-1